

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/281067237>

Política Pública sobre Ambiente Urbano en el Municipio de San Juan, Puerto Rico: Un Análisis desde la Perspectiva de...

Conference Paper · July 2015

CITATIONS

0

READS

30

1 author:



[Hagmel A. Vega-Fontanez](#)

University of Puerto Rico at Rio Piedras

4 PUBLICATIONS 0 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Community and Urban Green Spaces: A Case Study on How People from Capetillo in Rio Piedras, Puerto Rico Approach an Urban Forest. [View project](#)

PDJ-II 103

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE AMBIENTE URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PUERTO RICO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESPACIOS VERDES EN LA CIUDAD.

Hagmel A Vega Fontánez, PPL, M.P.

Departamento de Ciencias Ambientales, Universidad de Puerto Rico – Recinto de Río Piedras. hagmel.vega@upr.edu

Resumen

Históricamente los espacios verdes en la ciudad se han visualizado como elementos fundamentales en el desarrollo de los centros urbanos y en la formación de las sociedades (Rodríguez & Alarcón 2003). En la actualidad, debido a los procesos de expansión urbana y al aumento poblacional, los espacios verdes urbanos se conciben como componentes principales en el desarrollo de ciudades justas y habitables (Register 2006). Comprendiendo la importancia que poseen los espacios verdes y públicos en el ambiente urbano de las ciudades se decidió hacer un análisis sobre la política de ambiente urbano que permea en el Municipio de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico. En especial las visiones sobre los espacios verdes y públicos en la administración de la ciudad. Este trabajo se visualiza como uno exploratorio en el cual se utiliza una metodología de revisión documental. Entre los hallazgos preliminares figura el reconocimiento de la importancia de los espacios verdes a gran escala, como lo son los corredores verdes urbanos. Sin embargo, se documentó una falta de reconocimiento de los espacios verdes a escala vecinal. El énfasis de este estudio se centra en entender las visiones sobre los espacios públicos y verdes para poder desarrollar nuevas políticas públicas y programas de desarrollo urbano que promuevan una visión sistematizada en la planificación de los espacios verdes en la ciudad.

Palabras claves: Infraestructura verde, espacios públicos y verdes, ciudades habitables, ambiente urbano.

Política pública sobre Ambiente Urbano en el Municipio de San Juan, Puerto Rico: Un análisis desde la perspectiva de los espacios verdes en la ciudad.

Hagmel A Vega Fontánez, PPL, M.P.¹

Introducción

El ambiente urbano se concibe como la relación entre el entorno construido y el entorno no construido o el ambiente natural, es decir, entre la infraestructura gris y la infraestructura verde presente en un entorno urbano. El Plan Territorial del Municipio de San Juan, Puerto Rico expone que “el medio ambiente urbano es el resultado de los procesos de intervención sistemática entre el ser humano y su entorno natural, es decir entre los elementos de lo social, lo construido y lo natural” (Plan Territorial 2003). Esta cita reconoce la importancia de la relación humano-naturaleza y que el ambiente urbano no solo se compone de aspectos construidos o naturales, sino que, lo crucial es la relación que estos elementos tengan con los habitantes de la ciudad. Siguiendo esa línea y como menciona Anguelosvski (2014) el concepto de ambiente, además de su componente natural, se concibe como el lugar donde las personas viven, trabajan, aprenden, juegan y se relacionan unas con otras (Anguelosvski 2014). Igualmente y sobre este concepto de ambiente Cotto (1997) menciona que “todos estos componentes (natural y construidos del ambiente urbano) son vividos como relación social y humana” y que el “ambiente se vive por los seres humanos en una madeja de relaciones” (Cotto 1997).

Comprendiendo la importancia de estudiar las dinámicas que ocurren en la ciudad, y con el fin de fomentar ciudades funcionales y habitables se decidió hacer un análisis sobre la política de ambiente urbano que permea en el Municipio de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico. Este trabajo se visualiza como uno para comprender la política de ambiente urbano del Municipio de San Juan, en especial las visiones o en qué lugar se sitúa los elementos verdes urbanos y los espacios públicos de la ciudad.

Para comprender mejor la temática de estudio a continuación hablaremos brevemente sobre la importancia y relación de la ciudad con los espacios verdes. Luego plantearemos la situación problemática, y finalmente se presentaran y discutieran los hallazgos preliminares del presente trabajo.

Áreas verdes urbanas: una breve mirada

A lo largo de la historia las áreas verdes han formado parte integral de la ciudad. Desde la época renacentista en las ciudades europeas, con sus hileras de jardines que le proveían a la clase dominante lugares de esparcimiento y recreación, hasta la época contemporánea con el desarrollo de parques urbanos, los espacios verdes

¹ Departamento de Ciencias Ambientales, Universidad de Puerto Rico – Recinto de Río Piedras.
hagmel.vega@upr.edu

han sido un elemento fundamental en el desarrollo de los centros urbanos y en la formación de las sociedades (Rodríguez & Alarcón 2003). En la actualidad, debido a los procesos de expansión urbana y al aumento poblacional los espacios verdes urbanos se han visualizado como componentes principales en el desarrollo de ciudades habitables y sustentables (Resgister 2006); necesarios para que la ciudad mantenga su ideal de espacio de interacción. Por lo que los espacios verdes urbanos, al ser considerados como espacios públicos, poseen un rol en la formación de la identidad social de la ciudad. Moreno (2009a) expresa que en el siglo 21 los espacios verdes en la ciudad se vislumbran como elementos no meramente verdes, sino que, se consideran los parques y plazas, y que no necesariamente debe estar presente un elemento verde, es decir, que en la actualidad se consideran elementos que tradicionalmente no se consideraban como verdes. Lo que hace que estos espacios se consideren como verdes es que promueven actividades verdes en la ciudad, actividades recreativas y de esparcimiento pasivo que no conllevan ningún grado de contaminación adicional a la que ya se puede percibir en el entorno urbano.

-Áreas verdes urbanas como espacios públicos.

Las miradas de los espacios públicos han variado a lo largo de la historia pero siempre se ha visualizado como lugar de encuentro, mercado, y espacio de tránsito (Gehl & Gemzoe 2002). El espacio público en una sociedad es aquél destinado al uso de todos los ciudadanos sin exclusión ninguna. Calles, aceras, plazas y parques constituyen los lugares más representativos e importantes del espacio público. Las áreas verdes urbanas en su mayoría son espacios comunes que varían en forma y función pero en general cumplen con la función de espacio público. Los espacios públicos en la ciudad potencializan las relaciones entre los habitantes; el poder y la ciudadanía se materializan en ellos, los cuales se expresan en las calles plazas, parques y áreas verdes (Rodríguez & Alarcón 2003). Es en estos espacios en donde en muchas ocasiones se realizan actividades de participación ciudadana, y se les reconoce como el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural (Rodríguez & Alarcón 2003). Definitivamente, los espacios públicos en la ciudad son elementos cruciales para el desarrollo sustentable y social de las ciudades, y los espacios verdes urbanos forman parte de ese inventario de espacios públicos en la ciudad.

Problemática de las áreas verdes en la ciudad del siglo 21

A través de la historia los paradigmas de diseño y planificación urbana se han transformando, en un principio las ciudades eran más compactas y el elemento del espacio abierto o público estaba más presente en la morfología urbana. En la actualidad los patrones de planificación han cambiado y se ha promovido una ciudad dispersa o desarrapada el cual se concibe como un desarrollo de baja densidad en las zonas urbanas y/o suburbanas (Western Resource Advocates 2003); y se visualiza como uno dependiente del automóvil privado como mecanismo principal de movilidad en la ciudad y fuera de esta. El desarrollo desparramo en las ciudades contemporáneas conlleva una serie de efectos adversos a la calidad de vida de los residentes y usuarios de la ciudad. Tales como, el reducir los espacios públicos de esparcimiento o de encuentro, el aumento de la tasa de consumo de agua y de otros

recursos, y en reducir la diversidad de especies en la vida silvestre (Johson 2001; Fernández, Mezquida, Olmos, & Alandi 2002).

Por consiguiente además de los patrones de desarrollo desparramado que hacen una ciudad menos compacta y menos habitable también se puede observar que en los pasados 20 años las políticas de desarrollo urbano y de mercado han descuidado el desarrollo humano que supone una mejora cualitativa de los servicios, de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades humanas (Dimuro & Manuel 2011). En combinación con una zonificación y políticas de uso del suelo en los procesos de renovación urbana que han segregado las funciones de la ciudad (Trancik 1987). Es decir que estos modelos de desarrollo han separado la viviendas de las zonas de servicios y de las áreas de trabajo propiciando una ciudad segregada. Estos patrones de desarrollo no solo se deben a la implantación de políticas urbanas, sino que también, a nuevos movimientos en la forma de diseñar que dejan atrás la forma tradicional de construir ciudades integradas. Esta nueva forma de pensar ha ignorado la importancia del diseño de espacios peatonales y abiertos en la ciudad (Trancik 1987). Estas políticas y patrones de desarrollo urbano han desarrollado una serie de problemáticas en el ambiente urbano. En especial han descuidado la integración de la ciudad dejando desvinculado espacios públicos y/o abiertos de calidad.

En general, en las ciudades puertorriqueñas la gran mayoría de los espacios urbanos que se diseñan en la actualidad han descuidado la integración del espacio público de calidad junto con los espacios verdes. Como parte de la planificación del territorio se han diseñado espacios públicos, sin incorporar las áreas verdes, las cuales han quedado mayormente como espacios aislados y desconectados dentro del tejido urbano. A modo que, no se ha otorgado una mayor importancia a la función ambiental y el rol social de las áreas verdes dentro del ambiente construido. En resumen, podemos delimitar algunos de los potenciales problemas de los espacios verdes en las ciudades de Puerto Rico:

- Falta de visión de áreas verdes urbanas como elementos estructuradores de la ciudad habitable y sustentable. De los beneficios y servicios sociales y urbanísticos que estos espacios pueden proveer;
- Falta de una visión sistemática de la planificación y manejo de las áreas verdes en la ciudad;
- Falta de políticas públicas que fomenten el desarrollo y gestión de áreas verdes vecinales;
- Los espacios verdes surgen espontáneamente, y en muchas ocasiones son desarrollados por grupos comunitarios.

El presente estudio se visualiza como uno exploratorio y busca el comprender la forma en que la administración del Municipio de San Juan, Puerto Rico visualiza sus espacios verdes urbanos bajo su política de ambiente urbano. Entendiendo que estos espacios son esenciales para el desarrollo habitable y sostenible de las ciudades contemporáneas es necesario que se planifiquen y gestionen de manera integral. En esta primera etapa de la investigación, y a través de una revisión documental, se busca comprender como se visualizan en el Municipio de San Juan

las áreas verdes urbanas y sus relaciones con el entorno citadino. En una segunda fase se integrará elementos sobre la evaluación de los programas dispuestos en la política. También, a futuro se buscará integrar a la investigación el estudio de la valoración, percepciones y usos de los ciudadanos sobre las áreas verdes urbanas. Esto con la finalidad de comprender mejor las dinámicas que ocurren en estos espacios, su función en la ciudad de San Juan y cómo están ubicados en el imaginario de la sociedad Sanjuanera.

Para realizar el análisis y evaluación de la política de ambiente urbano del Municipio de San Juan en relación a las áreas verdes se establecieron las siguientes preguntas guías de investigación:

- ¿Existe una política sobre el ambiente urbano en el Municipio de San Juan? Si es así, ¿Cuál es la visión del ambiente urbano que se establece? ¿Qué esboza dicha política pública, sus metas y objetivos?
- ¿El Municipio de San Juan (MSJ), como ente gubernamental, posee alguna visión o conceptualización de las áreas verdes urbanas? Si es así, ¿Cuál es su visión y/o definición de área verde? ¿Qué beneficios, si alguno, reconoce el MSJ que estos espacios puedan proveer?
- ¿Qué problemáticas y necesidades en lo relacionado al ambiente urbano, si algunas, la política pública reconoce y/o busca atender? ¿Qué soluciones o programas promueve la política para solucionar dichas problemáticas?

Elementos de la política de Ambiente Urbano del Municipio de San Juan

En esta sección se presentan y discuten los principales hallazgos sobre los elementos encontrados en la política de ambiente urbano. Primero discutiremos lo estipulado en la política y sus implicaciones en relación al ambiente urbano. Luego se discutirá como se permea dicha política a través del Plan de Rehabilitación de Santurce preparado por la Oficina de Planificación de San Juan para el año 2006. Para este análisis se tendrá una consideración especial en si se pueden identificar indicadores sobre el beneficio social y urbanístico de las áreas verdes urbanas.

La política pública de Ambiente Urbano se expuso por primera ocasión en la ordenanza municipal núm. 26, serie 1999-2000, según enmendada. Lo estipulado en dicha ordenanza fue enmendado e incluido en el Código de Urbanismo (Ordenanza Núm. 7, serie 2002-2003) el cual fue actualizado para el año 2013² (Ordenanza Núm. 17, serie 2013-2014). Para comprender mejor lo dispuesto en el código haremos una breve mirada a sus postulados para luego enfocarnos en el capítulo 4 y 5, en los cuales se esbozan los asuntos concernientes a la política de ambiente urbano.

² La enmienda se enfocó en actualizar los mecanismos de cobros de servicios adoptados bajo la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y atemperar los mecanismos a lo dispuesto por la nueva Ley 161 del 2009 bajo la cual se establece la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe).

-Código de Urbanismo Municipio de San Juan, Puerto Rico

El código presenta como propósito la “compilación sistemática y ordenada de toda la legislación municipal sobre urbanismo y la política pública sobre obras públicas y ambiente”. El código se promueve como medidas supletorias a las impuestas en el Plan Territorial del Municipio de San Juan. En general, el código fomenta el desarrollo de varios departamentos y dispone varias normas en lo relacionado al funcionamiento del ambiente urbano. Ejemplo de esto es el procedimiento para declarar un estorbo público, la reglamentación de negocios ambulantes y la regulación del control ambiental en la ciudad, entre otros elementos. Uno de las divisiones que el código promueve es el desarrollo del Departamento de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos, y establece sus funciones principales. El Departamento tiene la misión de “integrar de forma coherente las políticas y programas vinculados a la organización del territorio, junto a las obras capitales, la infraestructura construida y la infraestructura verde”. Al examinar el código se documentó algunas iniciativas relacionadas a la temática de estudio. Las cuales son, (1) el desarrollo y asesoramiento de planes sobre la infraestructura verde, (2) la necesidad de identificar nuevos espacios abiertos en la ciudad, y (3) el diseño y construcción de los espacios abiertos. En general, el código estipula elementos sobre las regulaciones que se deben promover en el entorno urbano y que jurisdicciones o departamentos están al mando de implantar los programas y o políticas públicas que el Municipio disponga.

-Política Pública sobre Ambiente Urbano del Municipio de San Juan

En el capítulo 4 del código se presenta la política sobre el Ambiente Urbano del Municipio de San Juan. La cual establece que es política pública del Municipio de San Juan:

*“Facilitar que los ciudadanos **mejoren su calidad de vida** y disfruten de los **espacios públicos** de nuestra Ciudad Capital en un ambiente ordenado y limpio, tomando las medidas necesarias para que San Juan sea siempre ciudad acogedora y habitable; una ciudad que se distinga por la **protección del entorno y su calidad ambiental**, así como por el **respeto y sentido de responsabilidad cívica de sus vecinos**”.*

La política pública establece varios elementos sobre la importancia sobre un desarrollo de una ciudad habitable y sustentable. Según lo expresa en la política, se establece que los “ciudadanos tienen derecho a disfrutar de una ciudad segura, limpia, serena, ordenada y habitable”. Se hace referencia al espacio público, en donde es imperativo que San Juan sea una ciudad que provea espacios en un ambiente de paz y solidaridad para que los ciudadanos puedan identificarse y acoger la ciudad como suya. Sobre este asunto también se hace una fuerte referencia a la responsabilidad social, donde en conjunto con el gobierno municipal, la empresa privada y el ciudadano común trabajen unidos, y cada sector acoja su responsabilidad y aporte para el desarrollo de un ambiente urbano saludable y

sustentable. Igualmente, se identifican elementos sobre la calidad de vida la cual debe ser derecho de todos, por encima de los intereses individuales; habla sobre una ciudad acogedora y habitable lo cual se puede interpretar como una ciudad de menor escala y con mayor organización. Para lograr lo estipulado en la política se establecen los siguientes objetivos como elementos de implantación:

- Fortalecerá y ampliará los programas de mejoras al ambiente urbano, con intervenciones de limpieza y embellecimiento, forestación adecuada, creación de corredores verdes que enlacen los principales sistemas naturales de la Ciudad, para que los ciudadanos puedan disfrutar de su entorno privilegiado, en un ambiente ordenado, limpio y enriquecedor, que promueva la convivencia pacífica;
- Estimulará la participación del ciudadano en el mejoramiento de su Ciudad, haciéndole protagonista de una Ciudad habitable, limpia y bella; Trabajará en un esfuerzo integral de las distintas unidades municipales en la implantación de normas para el ordenamiento urbano y la dignificación del ambiente en la jurisdicción de San Juan;
- Desarrollará una campaña abarcadora de orientación, sobre el valor del entorno urbano en San Juan.

En estos objetivos se pueden observar elementos de arborización como alternativa para mejorar el ambiente urbano, al igual que se puede identificar un elemento de conectividad entre las áreas verdes con el propósito de enlazar las áreas naturales de la ciudad. También, hay un enfoque, el cual permea en todo el documento, sobre la importancia de contar con la participación ciudadana en todo el proceso, y la necesidad que todas las divisiones de la administración municipal participen en las mejoras al ambiente urbano.

Para cumplir con lo mencionado anteriormente la política establece varias iniciativas que tendrán a cargo facilitar el cumplimiento de su función principal la cual es el mejoramiento del ambiente urbano y la calidad de vida en la ciudad. La primera de estas iniciativas es el *Programa de Incentivos Municipales para el Entorno Urbano*. En el cual se establece como estrategia para incentivar y promover la participación ciudadana y de entidades privadas a participar activamente en la tarea de mejorar y mantener la calidad del entorno urbano. El programa se visualiza como uno multi-departamental y está integrado por varias unidades del Municipio. Entre estas se encuentra: Departamento de Urbanismo, Departamento de Obras Públicas y Ambiente, Departamento de Vivienda, Oficina de Servicios a la Salud, Departamento de Cultura, Departamento de Policía y Seguridad Pública, Departamento de Desarrollo Económico y Turismo y Oficina de Finanzas Municipales. Los programas e incentivos que maneja el Programa de Incentivos Municipales para el Entorno Urbano son:

- Programas de Rehabilitación de Edificios
- Orientación y Asesoramiento Técnico
- Fondo Vecinal para el Embellecimiento de San Juan (Recibirá fondos por la violaciones dispuestas en la normativa y que serán utilizados en el mejoramiento del ambiente urbano de la Ciudad)
- Premio San Juan Ciudad Habitable

- Programa “San Juan se Embellece para el 2000”

Por último, la política presenta las Normas Ciudadana de Ambiente Urbano (Capítulo 5 del código). Estas normas están enfocadas en informar y orientar a la ciudadanía y a los grupos privados sobre sus derechos, deberes y obligaciones. También, exponen los deberes y responsabilidades del Municipio (para cada departamento o división) y del ciudadano. Finalmente, establece las sanciones³ por el incumplimiento de las normas.

En general, la política de ambiente urbano del Municipio de San Juan presenta varias iniciativas que van acorde con el desarrollo de una ciudad habitable y sustentable. El fomentar el uso de la infraestructura verde y el desarrollo de corredores verdes muestra que la administración ha seleccionado estrategias recomendadas para adaptar una visión sistematizada de la planificación de las áreas verdes, vital para una ciudad limpia, segura y habitable. Otro asunto interesante que se muestra en la política es que reconoce que para mejorar el ambiente urbano es necesario la integración y participación de todas las divisiones o departamentos del Municipio. Al igual, que es necesario la integración comunitaria. Es notable que los programas van enfocados a incentivar la participación de sector privado y de la sociedad civil en los proceso de mejoras y mantenimiento del ambiente urbano. Sería recomendable analizar en el futuro cómo estos programas han fomentado dicha participación, y además observar que otras iniciativas o programas de otras unidades departamentales municipales se han combinado para que lo expuesto en la política se pueda implantar, ya que la política no propone mecanismos claros de cómo se implantará estos programas. Incluso no se provee una descripción clara de los programas definidos en la tabla núm. 1.

Tabla 1: Resumen de programas enfocados en mejorar el ambiente urbano	
Programas	Propósito
Programa de incentivos municipales para el entorno urbano.	Estrategias para incentivar y promover la participación ciudadana y de entidades privadas a participar activamente en la tarea de mejorar y mantener la calidad del entorno urbano.
Programas de mejoras al ambiente urbano.	Forestación adecuada, creación de corredores verdes que enlacen los principales sistemas naturales de la ciudad.
Normas ciudadanas de Ambiente Urbano.	Estrategias urbanas para mantener el orden y la limpieza en la ciudad.

Finalmente, en la política permea la importancia de proveer un ambiente urbano limpio y saludable, y se basa en la importancia de una ciudad funcional, del derecho a la ciudad y de la calidad del entorno urbano. Sobre la relación con las áreas verdes o espacios públicos de la ciudad la política no hace mucha referencia a dichos espacios⁴ y a la importancia en relación a sus servicios, únicamente los menciona

³ Multas administrativas que dependiendo de la falta será de \$200 hasta los \$400

⁴ Habla sobre la infraestructura verde y corredores verdes como elementos que se deberán desarrollar.

como elementos presentes en la ciudad que se deben de conservar y mantener saludable. La próxima sesión se enfocará más en la relación de las áreas verdes y el espacio urbano lo cual nos podrá brindar una mejor idea de cómo están situados estos espacios desde la perspectiva de la administración municipal.

El elemento de verde urbano permeado en el Plan de Santurce/Miramar⁵

En esta sección haremos una mirada de cómo se posiciona el verde urbano en el Plan de Rehabilitación de Santurce/Miramar (2006)⁶. El Plan se presenta como la consolidación de varios análisis y proyectos de mejoras, principalmente físico-espaciales, para la rehabilitación y desarrollo del barrio Santurce.

En lo relacionado al tema de este estudio, el Plan hace un amplio reconocimiento y mención a la falta de espacios públicos de calidad. Lo cual define al espacio público como lugares de encuentro e intercambio social, y reconoce que en Santurce hacen falta elementos que fomenten la convivencia social y comunitaria. Sobre los espacios verdes el Plan los considera como espacios públicos. Esto lo hace al reconocer que dichos espacios tienen la potencialidad de ofrecer beneficios ecológicos y sociales. También, reconoce que hay poca presencia de estos espacios en el tejido urbano y que es necesario que se aumente el espacio verde en Santurce. En relación a como el Plan identifica la funcionalidad que poseen los espacios verdes en la ciudad se puede establecer dos categorías principales, las cuales son: (a) *como elemento complementario al mobiliario urbano*, es decir, como espacios de transición o complemento de desarrollos de infraestructura gris. Ejemplos de este uso podrían ser en carreteras o en espacios claves que sirvan de servicio a los peatones o a estructuras. También, se visualiza, al espacio verde, como nodos de conexión entre comunidades, y como elementos que proveen un servicio de amortiguamiento del ruido urbano. (b) El otro enfoque de área verde que discurre en el documento es meramente como un *espacio multifuncional*, ya sea un parque, plaza, o un espacio principalmente verde en donde se lleven actividades recreativas o de interacción y convivencia entre los residentes y visitantes de Santurce.

Si comparamos estas categorías de espacios verdes que se identificaron en el documento con la visión de espacio verde que el Plan Territorial de San Juan provee, la cual expresa como:

“Terrenos destinados a plantar árboles y jardinería que proporcionan salubridad, reposo y esparcimiento de la población, mejoran las condiciones ambientales de la zona urbana, aíslan las vías de tránsito rápido, posibilitan el desarrollo de áreas de juegos, y en general, mejoran las condiciones estéticas de la Región Metropolitana” (Plan Territorial 2003).

⁵ Santurce es una península contigua a la isleta de San Juan y es el barrio de mayor tamaño de la ciudad capital de Puerto Rico.

⁶ El Plan fue preparado por la oficina de planificación y ordenación territorial del Municipio de San Juan para adoptar la disposición de la Ley Núm. 212 “Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos” de 29 de agosto del 2002.

Esta definición se reconoce a los espacios verdes como espacios multifuncionales y elementos necesarios para construir una ciudad habitable y sustentable. Dichos espacios son necesarios para que la interacción humano naturaleza se pueda dar y para que la conservación de los ecosistemas naturales urbanos sea viable. El Plan de Santurce, al igual que el Plan Territorial, reconoce la necesidad de habilitar más espacios verdes en la ciudad capital de Puerto Rico. Pero hacen referencia al desarrollo de áreas verdes a gran escala sin considerar los espacios de menor escala y vecinales que podrían ser espacios verdes multifuncionales y de integración comunitaria. Sobre este aspecto específicamente, el Plan de Santurce, visualiza los espacios disponibles (espacios vacantes, en desuso o baldíos) como posibles oportunidades para densificar la población de la ciudad. No tomando en consideración que estos espacios pudieran convertirse en espacios públicos y verdes, espacios que según su discurso hacen falta en Santurce. Solo hace referencia a dos espacios vacantes que pudieran convertirse como elementos públicos y verdes. Esta aseveración se hace más relevante cuando el Plan reconoce que hace falta el desarrollo de un sistema articulado de parques, plazas y de verde urbano, que funcionen como espacios que fomenten la convivencia en la ciudad. Al no considerar los espacios vecinales de menor escala, debido a la geográfica de Santurce y al poco espacio disponible, sería poco alcanzable el desarrollo de un sistema articulado de espacios públicos.

En resumen, a través de las propuestas puntuales para cada sector de Santurce que el Plan provee se puede identificar un desfase en el discurso y la visión que provee este documento sobre el espacio público y verde. Dichas propuestas se enfocan más en el desarrollo de viviendas o infraestructura, y solo se ve presente el espacio verde como un complemento que fomentaría el buen funcionamiento de estos desarrollos. Es decir, que se hace mucha referencia a recuperar el espacio público pero se expresa en las propuestas la utilidad de este espacio como un mero accesorio complementario y no se reconoce dicho espacio como un destino o un proveedor principal de servicios, ya sean sociales o ecológicos. Finalmente, un elemento importante que se puede extraer es que el Plan reconoce al espacio verde como uno público y hace mención en su importancia como elemento de convivencia social.

Conclusiones

La política de ambiente urbano del Municipio de San Juan Puerto Rico se puede concebir como una iniciativa que provee algunas visiones acertadas sobre las mejoras y mantenimiento de una ciudad saludable, la cual se puede entender que es su meta principal. La política está basada desde un elemento normativo que expresa los deberes y responsabilidades del Municipio y de la sociedad civil para con el ambiente urbano. A mi entender, a la política le hacen falta estrategias que indiquen claramente los mecanismos de implantación. Se reconoce que las estrategias serán enfocadas en un ámbito multi-departamental pero no deja claro cuál es la jerarquía en relación a qué departamento tendrá la obligación primaria con dichos programas. Sería recomendable desarrollar un reglamento o enmendar la política para que se aclararan estos elementos y así evitar que la política se convierta en una simbólica.

En relación a los espacios verdes, la política hace mención a la importancia de una forestación adecuada en la ciudad, y al desarrollo de corredores verdes como elementos claves para el mejoramiento del ambiente urbano. A pesar de este reconocimiento, ambos documentos, la política de Ambiente Urbano y el Plan de Santurce, visualizan principalmente a los espacios verdes como elementos a gran escala en la ciudad. Ejemplo de esto podría ser un Parque Luis Muños Marín, el Jardín Botánico o el Bosque del Nuevo Milenio espacios verdes y públicos a gran escala que se encuentran en el ambiente urbano de San Juan. Dejando sin considerar espacios verdes insertados en el entramado urbano o espacios vecinales de menor tamaño e impacto, y no reconoce la importancia de estos como entes vitales para la ciudad habitable. Es de importancia integrar estos espacios verdes vecinales en la práctica de la planificación y gestión ambiental municipal, es a esta escala que se debe trabajar para conseguir una ciudad sustentable y habitable.

A pesar que en el Plan de Santurce se habla de los espacios verdes como espacios públicos, en las propuestas de intervención se puede identificar que estos espacios son utilizados más como elementos secundarios y no como espacios principales o ejes que provoquen una multiplicidad de servicios. Es decir, el Plan no considera los espacios públicos como elementos que definen la vida urbana que ocurre en las calles y que propician la mezcla de vivienda, comercio y transporte, entre otros elementos (Moreno 2009b). Es recomendable que para mejorar las visiones sobre el verde urbano la administración municipal debería adoptar políticas e implantar medidas que visualicen a las áreas verdes desde una perspectiva de vida urbana y también desde una perspectiva de espacios abiertos y multifuncionales. De igual manera es necesario que se integre en sus políticas como en sus programas de intervención, ambas visiones del verde urbano que anteriormente esbozamos. Por último, es vital que se reconozca que estos espacios en la ciudad poseen un rol social, económico y urbanístico, e importancia ecológica. Los cuales proveen servicios para el funcionamiento de la ciudad y oportunidades para el disfrute e convivencia de las poblaciones citadinas.

Referencias

- Anguelovski, I. (2014) Neighborhood as refuge: Community Reconstruction, Place Remaking, and Environmental Justice in the City. Chapter 2 – Environmental Justice, Urban Development, and Place Identity. MIT Press – Massachusetts Institute of Technology.
- Cotto, L. (1997) ¿Quiénes hacen ciudad? Ambiente urbano y participación popular en Cuba, Puerto Rico y República Dominicana. Ediciones SIAP 1997.
- Dimuro, G & de Manuel, E. (2011) La agricultura urbana como proceso de desarrollo a escala humana: Los huertos en zonas degradadas de Sao Paulo. N-AERUS XII (Network-Association of European Researchers on Urbanization in the South). Madrid. Spain.

Fernández, L., Olmos, S., & Alandi, M. (2002). Conectividad y redes de espacios naturales protegidos: del modelo teórico a la visión práctica de la gestión. En Environmental Connectivity: Protected areas in the Mediterranean basin. Servicios Ambientales Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Tomado de <http://www.juntadeandalucia.es>

Gehl & Gemzoe (2002). Nuevos espacios urbanos. Editorial Gili, Barcelona.

Johnson, M. P. (2001). Environmental impacts of urban sprawl: a survey of the literature and proposed research agenda. *Environment and Planning A*, 33, 717-735. Doi:10.1068/a3327

Moreno Viqueira, G. (2009a). El urbanismo como elemento clave en el nuevo paradigma ambiental. *Revista Umbral*, 1, 238-253.

Moreno Viqueira, G. (2009b). La integración eco-urbana y el espacio público como asunto ambiental. *Revista de Ciencias Sociales* 20, 78-103 (Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico).

Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan, Puerto Rico (2003)

Plan de Rehabilitación de Santurce/Miramar (2006). Municipio de San Juan, Puerto Rico.

Register, R. (2006). Ecocities: Rebuilding Cities in Balance with Nature. New Society Publisher. Gabriola Island, Canada.

Rodríguez, L., & Alarcón R. (2003). Para llamarse ciudad. Áreas verdes y espacios de paz en la ciudad presente. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. No 7. 129-138

Trancik, Roger (1987). Finding Lost Spaces: Theories of Urban Design. Ed. Van Nostrand Reinhold, New York.

Western Resource Advocates. (2003). Smart Water, A Comparative Study of Urban Water Use across the Southwest. Chapter 4, Urban Sprawl: Impacts on Urban Water Use. Disponible en www.westernresourceadvocates.org